 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 1 DE 7	

1. Tabla de Contenido


1. Alcance.....	1
2. Definiciones	1
3. Conocimiento, aceptación y respeto de los Términos y Condiciones de Uso.....	2
4. Modificaciones de los Términos y Condiciones de Uso.....	2
5. Derechos de autor y manejo de información.....	2
6. Elementos técnicos que considerar para la operación del Portal de Proveedores	3
7. Disponibilidad y Acceso al Servicio.....	4
8. Administración de usuarios, cuentas y contraseñas del Portal de Proveedores.....	4
9. Lineamientos sobre la información utilizada en el Portal de Proveedores.....	5
10. Condiciones de uso del Portal de Proveedores	6
11. Comunicaciones y notificaciones del Portal de Proveedores	6
12. Otorgamiento de uso de Portal de Proveedores	7
13. Cancelación de registro y Usuario en el Portal de Proveedores.....	7
14. Ley aplicable y jurisdicción	7

1. Alcance

Términos y condiciones que deben darse a conocer a los oferentes y proveedores del **BANCO y que estos aceptan con el fin de que aquellos interactúen** en línea, a través del Portal de Proveedores del ERP de Oracle, en los diferentes procesos de Compras y Contratación del Banco.

2. Definiciones

- **Negociación:** Proceso mediante el cual el **BANCO**, de acuerdo con su necesidad, requiere ofertas a los proveedores, las evalúa e identifica la más favorable.
- **Portal de Proveedores:** Es el sistema en línea del ERP Cloud a través del cual **BANCO** y el Proveedor u Oferente interactúan virtualmente en los diferentes procesos autorizados por el **BANCO**
- **ERP Cloud:** Es el sistema ERP (**Enterprise Resource Planning** – Planificación de Recursos Empresariales) en la nube, a través del cual el **BANCO** administra sus procesos administrativos y financieros.
- **Proveedor Potencial:** Es la denominación otorgada en el sistema a un oferente que aún no ha firmado contrato con el **BANCO**
- **Proveedor de Gasto Autorizado:** Es la denominación otorgada en el sistema a un proveedor que ya tiene un contrato firmado con el **BANCO**.
- **Términos y Condiciones de Uso:** Las normas y avisos legales contenidos en el presente documento y que regulan el uso del Portal de Proveedores del **BANCO** a través de la herramienta ERP Cloud, que obligan a los proveedores tanto potenciales como de gastos autorizados a cumplirlos y que son aceptados por estos por el simple hecho de tener un usuario y/o contraseña en el Portal de Proveedores.

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 2 DE 7	

- **Supervisor:** Funcionario del **BANCO** responsable de supervisar el contrato suscrito con un Proveedor de gasto autorizado según definición, por lo tanto, es el canal oficial de comunicación entre este y el **BANCO**.
- **Usuario:** Es la denominación asignada a la persona oferente o proveedor autorizada por el **BANCO** para ingresar y utilizar el aplicativo de Portal de Proveedores de ERP Cloud

3. Conocimiento, aceptación y respeto de los Términos y Condiciones de Uso

El **BANCO** recomienda a los usuarios leer cuidadosamente los Términos y Condiciones de Uso antes de usar el Portal de Proveedores de la Herramienta ERP CLOUD, pues la creación de un usuario y/o contraseña implica la aceptación explícita e inequívoca de los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento, también publicado en la página web del Banco [http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Términos y condiciones de uso del portal](http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Términos_y_condiciones_de_uso_del_portal)

Cuando un usuario ingrese al Portal de Proveedores lo hace bajo su total responsabilidad y, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso. Los Usuarios están obligados a conocer y respetar los Términos y Condiciones de Uso vigentes.

El uso de la herramienta es de carácter libre y gratuito y se rige por los términos y condiciones que se incluyen a continuación, los cuales se entienden como conocidos y aceptados por los usuarios:


4. Modificaciones de los Términos y Condiciones de Uso

El **BANCO** se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y, de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, los presentes términos y condiciones de uso y los contenidos de la herramienta, dichas modificaciones serán publicadas en su página web en el Portal de Contratación y en el Portal de Proveedores [http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Términos y condiciones de uso del portal](http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Términos_y_condiciones_de_uso_del_portal).

5. Derechos de autor y manejo de información

El Portal de Proveedores y su contenido, incluyendo los textos, gráficos, logos, animaciones y sonidos son de propiedad del **BANCO**. Está prohibida su reproducción total o parcial, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada, sin autorización previa y escrita del **BANCO**.

La información a la que tengan conocimiento o acceso los proveedores en virtud de su ingreso al Portal solo podrá ser utilizada para los fines propios de los procesos de

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 3 DE 7	


contratación, cualquier divulgación o uso diferente sin contar con la previa autorización del titular de la información dará lugar al inicio de las acciones legales correspondientes.

Con respecto a la información que repose en el Portal, los usuarios se obligan a:

- Usarla de forma diligente, correcta y lícita.
- El **BANCO** no será responsable por el uso indebido que hagan los usuarios de la información.
- No atentar de ninguna manera contra la plataforma tecnológica, contra sus sistemas de información ni tampoco interferirá en su normal funcionamiento.
- No alterar, bloquear o realizar cualquier otro acto que impida acceder al Portal
- No enviar o transmitir a otros usuarios o a cualquier persona, información de alcance obsceno, difamatorio, injurioso, calumnioso o discriminatorio.
- No incurrir en conductas ilícitas como daños o ataques informáticos, infracciones al derecho de autor, uso no autorizado de terminales, usurpación de identidad, revelación de secretos o falsedad en documentos.

6. Elementos técnicos que considerar para la operación del Portal de Proveedores

- a) El Portal de Proveedores es un sistema de información transaccional y en línea, al cual se puede acceder a través de la siguiente dirección en el navegador de internet http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Link_portal_de_proveedores_ERP_acceso
- b) Para acceder al Portal de Proveedores la conexión de Internet debe ser de mínimo 2 Mbps, para un rendimiento estándar se sugiere tener una conexión al menos de 5 Mbps.
- c) La operación del Portal de Proveedores requiere que el navegador permita ventanas emergentes y es necesario contar con las últimas versiones de Java (Oracle) y Flash Player (Adobe).
- d) Los Usuarios son responsables de las condiciones de funcionamiento y seguridad de sus computadores y de sus conexiones a Internet.
- e) Sistema operativo:
 - Disco duro: 300 Gb
 - Memoria RAM: 8 o 4 Gb
 - Procesado: Intel i5 o su equivalente
- f) Navegador
 - Microsoft Internet Explorer 8, 9, 10 y 11 con Cookies y JavaScript habilitados.
 - Mozilla Firefox 31 o superior con Cookies y JavaScript habilitados.
 - Chrome 3.6 o superior con Cookies y JavaScript habilitados.
 - Sin bloqueos de ventanas emergentes.
- g) CPU
 - 2 Ghz o superior.
- h) RAM
 - Deseable 4 GB o superior.

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 4 DE 7	

- i) Para acceder a todas las funcionalidades del Portal de Proveedores, es recomendable configurar el idioma “español (Colombia)” en los navegadores, excepto en Google Chrome para el cual el idioma a establecer es “Español (Latinoamérica)”.
- j) El reloj del Portal de Proveedores está sincronizado con la hora legal colombiana y está en formato 24 horas.
- k) El Portal de Proveedores exige el uso de mínimo dos decimales. Los oferentes, y proveedores deben tener en cuenta lo anterior para las ofertas, subastas y facturación.
- l) Convertir sus documentos a formato PDF con un tamaño de no más de 50 MB para garantizar que quienes descarguen un documento lo vean correctamente.
- m) La conexión, preferiblemente, debe ser a través de una red física, ya que la red inalámbrica no tiene los valores de velocidad que puede tener la red cableada.
- n) No acceder simultáneamente con el mismo usuario en navegadores diferentes.

7. Disponibilidad y Acceso al Servicio

- a) El Portal de Proveedores es accesible las veinticuatro (24) horas del día, todos los días del año, salvo los momentos en que se realicen mantenimientos programados de la plataforma los cuales serán previamente informados por el **BANCO** a través de su página web.
- b) En caso en que presente fallas en el Portal de Proveedores, estas deben ser reportadas de forma inmediata al correo electrónico de contacto de la persona del **BANCO** con la cual se mantiene comunicación directa en el proceso de negociación y contratación o con el supervisor del contrato una vez firmado el contrato.


8. Administración de usuarios, cuentas y contraseñas del Portal de Proveedores

Los oferentes o proveedores a los que se les cree un usuario en el Portal de Proveedores son responsables por la activación de su cuenta, siguiendo el enlace enviado al correo electrónico registrado en el momento de la creación del usuario [http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Manual_de_usuario_de_uso_del_portal_de_proveedores ERP](http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Manual_de_usuario_de_uso_del_portal_de_proveedores_ERP)

Las actuaciones de los usuarios en el Portal de Proveedores comprometen al oferente o proveedor, por lo tanto, la autenticación en el Portal de Proveedores, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Los usuarios autorizados son responsables de actualizar su información de contactos.

El **BANCO** como administrador del Portal de Proveedores puede desactivar de manera provisional o definitiva los usuarios registrados motu proprio o a solicitud de un tercero que demuestre interés legítimo en la acción en los siguientes eventos:

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 5 DE 7	

- La instancia o ente de control competente determine que existe suplantación de identidad de una persona sea proveedor potencial o de gasto autorizado.
- Se haga un uso indebido, de forma preventiva hasta que la instancia o ente de control competente demuestre la configuración o no de una conducta lesiva. En caso de que la instancia del Banco o el ente competente concluya que no se configuró dicha conducta, el usuario será reactivado.

Para el presente numeral se entenderá como uso indebido del usuario, los eventos que afecten el principio de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes como, por ejemplo:

1. Presentar ofertas o firmar contratos con documentos pertenecientes a otra persona natural o jurídica, o con alguna alteración.
2. Presentar ofertas y/ o firmar contratos desde un usuario sin capacidad o autorización para ello, induciendo o manteniendo en error al **BANCO** con la finalidad de sacar provecho ilícito para sí o para un tercero.
3. Crear más de un usuario para participar en el mismo proceso de contratación.
4. Acceder a una cuenta de proveedor a la que no pertenece el usuario y a la que obtuvo acceso por omisión o error del administrador.
5. Ejecutar acciones dentro la cuenta de proveedor a la que no pertenece el usuario y que obtuvo acceso por omisión o error del administrador.
6. Registro y actualización de proveedor sin documentación que lo soporte o que sea efectuada sin la debida autorización.
7. Y cualesquiera eventos que contradigan los principios mencionados


En ningún caso el **BANCO** es responsable de actuar como órgano de control de las actividades realizadas dentro del Portal de Proveedores.

9. Lineamientos sobre la información utilizada en el Portal de Proveedores

La información registrada en el Portal de Proveedores para participar en las negociaciones con el **BANCO** es pública, salvo las excepciones constitucionales o legales vigentes.

Los usuarios del Portal de Proveedores son responsables de la veracidad, consistencia, exactitud, coherencia y en general del contenido de la información que ingresan al Portal de Proveedores.

La información contenida tanto en los formularios como en los documentos anexos o complementarios es responsabilidad única y exclusiva del usuario que los crea. Los Usuarios del Portal de Proveedores no deben registrar información ilegal, difamatoria o engañosa.

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf		PÁGINA 6 DE 7

El **BANCO** como administrador del Portal de Proveedores no tiene injerencia alguna sobre la legalidad o veracidad de la información cargada por los oferentes o proveedores en el Portal.

Los usuarios son los encargados de verificar que los archivos que carguen se encuentren libres de virus o cualquier software malicioso, asumiendo la responsabilidad y consecuencias jurídicas que incurren ante el Banco si se demuestra lo anterior.


Los usuarios aceptan como prueba de las actuaciones los registros electrónicos de transacción que genera el Portal de Proveedores. Estos registros son válidos y suficientes para los propósitos de los Procesos de Contratación, los cuales verifica y certifica el **BANCO**.

10. Condiciones de uso del Portal de Proveedores

- a) El acceso al Portal de Proveedores es gratuito.
- b) Los usuarios del Portal de Proveedores no deben poner en peligro la seguridad de la red y del Portal por el envío o la transmisión de virus, gusanos u otros programas, o a través de otras técnicas que puedan afectar su rendimiento.
- c) Los usuarios autorizan al **BANCO** a utilizar la información almacenada en la plataforma para propósitos de análisis y para preparar los informes que requieran los organismos de control.
- d) Los usuarios del Portal de Proveedores se acogen a la política de datos personales del **BANCO** mediante el diligenciamiento del “*ACTA DE AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES*” suministrada por el **BANCO** o informada por los diferentes canales o consultada en la siguiente dirección electrónica <http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Acta de autorización de datos personales>.
- e) Los usuarios autorizan al **BANCO** y a su mesa de servicio a grabar las llamadas que esta última reciba, hacer soporte remoto y hacer seguimiento a las actuaciones de la página y acceder al histórico de acciones.
- f) Los actos y documentos generados por el Portal de Proveedores en el Proceso de Contratación tienen plena validez y valor probatorio de acuerdo con la normatividad aplicable. De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el artículo 243 del Código General del Proceso, esta información puede considerarse como prueba documental en los términos del Capítulo IX del Código General del Proceso.
- g) Los usuarios deben contar con el conocimiento suficiente para el manejo del Portal de Proveedores y, en consecuencia, están obligados a capacitarse con el instructivo publicado en la dirección electrónica <http://servicios.bancoagrario.gov.co/contratacion/Manual de usuario de uso del portal de proveedores ERP>.

11. Comunicaciones y notificaciones del Portal de Proveedores

- a) Las notificaciones recibidas por correo electrónico y los mensajes publicados en el Portal de Proveedores son válidos en el ejercicio del Proceso Contractual del **BANCO**.

 Banco Agrario de Colombia	NOMBRE DEL DOCUMENTO Términos y condiciones de uso Portal de Proveedores Banco Agrario	CÓDIGO CT-FT-074	
	ÁREA RESPONSABLE DE DOCUMENTO Gerencia de Compras y Contratación	FECHA DE EMISIÓN BNI AN - 254 25 de 06 de 2020	VERSIÓN 1.0
TIPO DE DOCUMENTO Formato	RUTA INTRANET http://bac/Normatividad/gestionProcesos/Guias/IG-GU-001.pdf	PÁGINA 7 DE 7	

- b) Los usuarios recibirán en la dirección de correo electrónico que registraron, notificaciones e información relacionada con los Procesos de Contratación y su ejecución. Esto no exime del deber de diligencia de los usuarios de revisar directamente desde su cuenta en el Portal de Proveedores los avances del proceso de contratación y buscar la información adicional que deban presentar por solicitud del **BANCO**.
- c) El envío automático de correos electrónicos con alertas sobre notificaciones en la plataforma es una funcionalidad complementaria. Los correos se envían a la dirección de correo registrada por el usuario que creó la cuenta. Esta dirección de correo puede actualizarse en cualquier momento.
- d) La actualización y el registro correcto de los correos electrónicos a los cuales se realizarán las notificaciones respectivas será responsabilidad del Proveedor.

12. Autorización de uso del Portal de Proveedores

La creación de un usuario en el Portal de Proveedores no otorga derecho alguno sobre la plataforma tecnológica que lo soporta y el acceso y uso se establece en los términos del presente documento.

13. Cancelación de registro y Usuario en el Portal de Proveedores

El **BANCO** tiene el derecho de desactivar unilateralmente al usuario del Portal de Proveedores que incumpla los Términos y Condiciones de Uso, además de los casos previstos en el presente documento, en este caso deberá comunicarse al correo electrónico de contacto de la persona del **BANCO** con la cual se mantiene comunicación directa en el proceso de negociación y contratación o con el supervisor del contrato una vez firmado el contrato.

14. Ley aplicable y jurisdicción

Estos términos y condiciones serán gobernados por las leyes de la República de Colombia, en los aspectos que no estén expresamente regulados en ellas.

Si cualquier disposición de estos términos y condiciones pierde validez o fuerza obligatoria, por cualquier razón, todas las demás disposiciones, conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y generarán todos sus efectos.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Bogotá, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.